



Municipalidad
San Miguel Ixtahuacán
San Marcos
www.munisanmiguel.com.gt

SECRETARÍA MUNICIPAL

San Miguel Ixtahuacán San Marcos 01 de Marzo del año 2024.

De manera atenta y por este medio me permito notificar lo siguiente:

Según el numeral 25 del Decreto 57-2008, En caso de las entidades no gubernamentales o de carácter privado que manejen o administren fondos públicos deben hacer pública la información obligatoria contenida en los numerales anteriores, relacionada únicamente a las compras y contrataciones que realicen con dichos fondos.

En cumplimiento a la INFORMACION DE OFICIO según Artículo 10, de la ley de Libre Acceso a la Información Pública, me permito Informar que en el mes de Febrero del año 2024 la Municipalidad de San Miguel Ixtahuacán, no cuenta con información con respecto a este numeral.

Atentamente.

Nelson Leonidas Aguilar de Paz
Secretario Municipal
Municipalidad de San Miguel Ixtahuacán

